



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CARVIGO S. A. CARVIGOSA

Se comunica al público que la compañía **CARVIGO S. A. CARVIGOSA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-

0002387

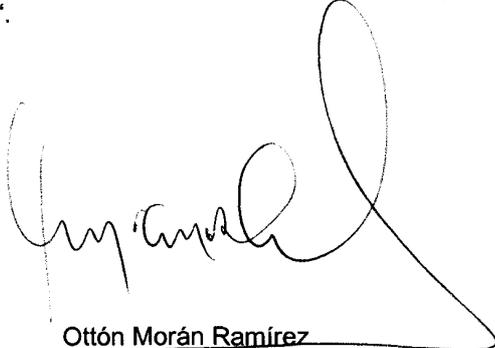
el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social lo siguiente.- La estiba y desestiba y movimiento integral de carga, actuar como agente naviero y como operador portuario, dedicarse a actividades de almacenaje de mercaderías, y otorgar servicios integrales de transferencia de carga,...".

KOV/VAP
Coralia

Guayaquil,

20 ABR 2005


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)